



Nombre de alumno: Luz Alejandra Pérez Hernández.

Nombre del profesor: Mahonrry de Jesús Ruiz.

Nombre del trabajo: ensayo.

Materia: bioética.

Grado: 2.

Grupo: A.

Comitán de Domínguez Chiapas a 8 de marzo de 2021.

INTRODUCCION.

El siguiente ensayo trata sobre el T-Mec que es el tratado entre, México estados unidos y Canadá y es sobre un tratado de libre comercio entre los países antes mencionados también es conocido como TLCAN o NAFTA con el fin de distinguirlo de su procesor el tratado de libre comercio de américa del norte y este se dio el 30 de noviembre del 2018 las tres naciones firmaron este acuerdo para comenzar con el proceso de actualización, que es, como se llevó y se sigue llevando a cabo en estos años y para qué sirve se explica en el siguiente ensayo que su propósito es dar a conocer y saber más sobre el T-Mec.

DESARROLLO.

¿Qué es el T-Mec?

EL T-MEC es el nuevo acuerdo comercial entre México, Estados Unidos y Canadá que sustituye al Tratado de Libre Comercio (TLCAN).

El 30 de noviembre de 2018, las tres naciones firmaron un nuevo acuerdo para comenzar con el proceso de actualización del Tratado en el marco del G-20, llevado a cabo en Buenos Aires.

Estas negociaciones permitieron retener los elementos clave de esta relación comercial, así como incorporar disposiciones nuevas y actualizadas destinadas a resolver los denominados desafíos comerciales del siglo XXI y promover puntos de venta por las personas que viven en América del Norte.

¿Para qué sirve?

Su objetivo de este trato es el de facilitar el comercio entre México, Canadá y estados unidos.

¿Por qué es importante para México?

El presidente de México dijo va a significar inversión, es decir, va a seguir llegando inversión foránea, extranjera. Es muy importante que entre en vigor el tratado y muy oportuno, porque estamos por salir de la pandemia y necesitamos reactivar la economía salir de la recesión económica, de la caída que produjo el coronavirus en la economía mundial.

Y también va a promover el crecimiento del comercio digital y fortalecer la protección de datos de los consumidores

Mayor acceso a servicios financieros y más oportunidades para las instituciones financieras mexicanas en los mercados de la región

Adaptar el acuerdo a la evolución del sector de telecomunicaciones, optimizando las condiciones de infraestructura y de libre mercado necesarias para incentivar su desarrollo futuro

Incorporar mecanismos de diálogo y colaboración para promover la participación de las pymes en el comercio regional

Fortalecer y ampliar la protección de los derechos de los trabajadores

Establecer obligaciones claras para cooperar en el combate a la corrupción

Incorporar disposiciones que regulan la actividad de las Empresas Propiedad del Estado, para prevenir distorsiones en los flujos de comercio e inversión entre nuestros países.

Diferencias entre el T-Mec y el TLCAN :

Temas: La principal diferencia entre el TLCAN y el T-MEC es el número de capítulos con los que cuenta cada Tratado; se prevé que con esta actualización se impulse el comercio para que sea beneficioso para todas las partes y posibilite mayor libertad en los mercados, un comercio más justo y un sólido crecimiento económico en América del Norte.

El TLCAN cuenta con 22 capítulos, mientras que el T-MEC se compone por 34 capítulos, en donde las adiciones y modificaciones a los capítulos que constituyen el T-MEC implican importantes cambios con respecto al TLCAN, particularmente en temas como contenido regional (que tiene un impacto importante en la cadena de suministro y registro de procesos), combate a la corrupción, salarios, medio ambiente y comercio electrónico.

Industria Automotriz: Estados Unidos puso sobre la mesa que hasta el 45% de la fabricación de automóviles debe ser producto de las labores de obrero que ganen por lo menos 16 dólares la hora, lo que implica menor movilidad de fábricas por menor mano de obra en México.

Revisión periódica: El acuerdo tendrá una vigencia de 16 años, pero será sometido a revisión cada 6 años.

Beneficios para México:

Administración Aduanera y Facilitación Comercial:

Reducir los costos derivados de operaciones aduaneras, a fin de facilitar los intercambios comerciales, a través de una rápida circulación de mercancías en las fronteras y facilitando el control de la cadena logística.

Agricultura:

Modernizar las disciplinas en materia de comercio agrícola, eliminando disposiciones que fueron superadas en el transcurso de la vigencia del actual Tratado, e incorporando nuevas disciplinas que forman parte de Tratados de Libre Comercio firmados recientemente por México y de los trabajos que se realizan en el marco de foros internacionales.

Transparencia Farmacéuticos y Dispositivos Médicos:

Establecer reglas claras para transparentar la inclusión de productos farmacéuticos y dispositivos médicos, en los programas de cuidados de salud que operan bajo esquemas de reembolso y proteger los programas de salud aplicados por el Gobierno Federal.

Anticorrupción:

Reforzar el compromiso de combate a la corrupción.

Institucionales

Mantener la estructura legal del TLCAN de 1994.

Buenas Prácticas Regulatorias

Comercio Digital:

Fortalecer e impulsar el desarrollo del comercio digital mediante un esquema legal que fomente las operaciones electrónicas y, al mismo tiempo, brinde seguridad para los usuarios de los medios electrónicos.

Comercio Transfronterizo de Servicios:

Lograr un acuerdo con un alto grado de ambición, que permita incrementar el comercio de servicios entre las Partes y, en particular, favorecer el acceso de los prestadores de servicios mexicanos al mercado de Estados Unidos, libres de cumplir requisitos que los discriminen o los pongan en desventaja frente a sus competidores.

Competencia:

Reflejar la reforma en materia de competencia económica, así como las mejores prácticas internacionales, en la materia.

Fortalecer la cooperación y coordinación de las autoridades responsables de la política de competencia de las Partes.

Competitividad:

Este capítulo fue propuesto por México, con base en la idea de que el crecimiento y desarrollo de México están estrechamente relacionados a la competitividad de los socios de América del Norte y, por ello, es indispensable fomentar la competitividad de la región en su conjunto.

Compras Públicas:

Mantener el acceso a los mercados de compras públicas de las Partes para la proveeduría mexicana.

Mantener reservas en el mercado de compras públicas de México para seguir impulsando el desarrollo de proveeduría nacional.

Empresas Propiedad del Estado:

Fomentar la competencia y transparencia entre las EPE y las empresas privadas en el comercio y las inversiones internacionales.

Energía:

Lograr el reconocimiento pleno de la soberanía de México y de su capacidad para reformar el marco jurídico doméstico, incluida la Constitución.

Reafirmar la propiedad directa, inalienable e imprescriptible de México sobre el petróleo y los demás hidrocarburos disponibles en su territorio.

Inversión:

Actualizar el marco institucional de protección a la inversión, así como su mecanismo de solución de diferencias.

Laboral:

Promover la aplicación de los derechos laborales fundamentales en la legislación laboral; garantizar la protección a los trabajadores migrante.

Medidas Sanitarias y Fitosanitarias:

Mantener el derecho de las autoridades sanitarias de México para fijar un nivel adecuado de protección sanitaria y fitosanitaria, al tiempo que se facilita el acceso de productos agropecuarios mexicanos al territorio de Estados Unidos y Canadá, a través de mecanismos y procedimientos específicos sobre análisis de riesgo, regionalización, equivalencia, auditorías, revisiones a la importación y certificaciones.

Medio Ambiente:

Promover temas de interés de México en materia ambiental, tales como el uso sostenible de la diversidad biológica, el combate al tráfico de especies de flora y fauna silvestres, y la calidad del aire.

PYMES:

Promover más oportunidades para que las PyMEs y emprendedores mexicanos incrementen sus exportaciones, así como su participación en las cadenas de valor globales y de América del Norte.

Servicios Financieros:

Incorporar disciplinas y nuevas disposiciones acordes a las necesidades de este sector y para aprovechar las nuevas herramientas tecnológicas.

Solución de Controversias Estado-Estado

Telecomunicaciones:

Fortalecer el mercado mexicano de telecomunicaciones, propiciando que los operadores ofrezcan productos y servicios de mayor calidad en beneficio de la población.

Adaptar el acuerdo a la evolución del sector de telecomunicaciones, optimizando las condiciones de infraestructura y de libre mercado necesarias para incentivar su desarrollo futuro.

Textiles y Prendas de Vestir:

Definir disposiciones en materia de reglas de origen y verificación claros, efectivos, y enfocados a asegurar la correcta aplicación de las preferencias arancelarias para contribuir al desarrollo de la cadena textil.

Trato Nacional y Acceso a Mercados:

Actualizar e incluir nuevas disposiciones comerciales que aseguren una mayor transparencia y certeza en la aplicación de medidas no arancelarias que eviten restricciones al comercio.

CONCLUSION:

Como se vio en este ensayo el T-Mec fue muy útil y de gran ayuda nos da acceso preferencial a uno de los mercados más poderosos. Algo que fomenta la inversión extranjera y el comercio exterior, propiciando, consecuentemente una mayor tasa de ocupación laboral y colaborando con el desarrollo del país.

Bibliografía:

https://www.google.com.mx/amp/s/elpais.com/elpais/2020/03/14/opinion/1584196238_960119.amp.html

[<https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/images/TMEC/docs/Conclusiones-TMEC.pdf>]

<https://www.google.com.mx/amp/s/www.forbes.com.mx/economia-que-es-el-t-mec-y-por-que-es-importante-para-mexico/amp/>